



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

1. DOCUMENTOS PARA VERIFICAR REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO COMO AUXILIAR JUDICIAL AD-HONOREM (JUDICATURA) O PRACTICANTE AD HONOREM.	
1.	Copia del Registro Civil de Nacimiento.
2.	Copia de la cédula de ciudadanía.
3.	Certificación de vigencia de la cédula de ciudadanía.
4.	Fotocopia de la Libreta Militar (Hombres menores de 50 años). Art. 42 de la Ley 1861 de 2017. No aplica
5.	Formato Único de Hoja de Vida de la Corte Suprema Justicia (Artículo 1° de la Ley 190 de 1995. (Firmado y con fecha) . Podrá descargarlo del vínculo https://cortesuprema.gov.co/la-corte-requisitos-de-nombramiento-y-posesion/
6.	Formato de actualización de datos básicos. (Firmado y con fecha) . Podrá descargarlo del vínculo https://cortesuprema.gov.co/la-corte-requisitos-de-nombramiento-y-posesion/
7.	Certificado de la culminación y aprobación en su totalidad de las materias del pensum académico expedido por la Universidad que proviene. (Aplica para judicante)
8.	Certificado de la culminación y aprobación en su totalidad de los consultorios jurídicos expedido por la Universidad que proviene. (Aplica para judicante)
9.	Certificado que acredite la vinculación académica expedido por la Universidad que proviene. (Aplica para practicante Ad-Honorem)
10.	Autorización escrita para la consulta de antecedentes.
11.	Certificado de Antecedentes Judiciales expedidos por la Policía Nacional.
12.	Certificados de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación (Ordinario y especial).
13.	Certificado de la Contraloría General de la República, donde conste que no se encuentra reportado como responsable fiscal. (Art. 60 de la Ley 610 de 2000).
14.	Certificado de Medidas Correctivas (RNMC) expedido por la Policía Nacional.
15.	Certificado de no inscripción y/o reporte en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM. Ley 2097 de 2 de julio 2021.
16.	Declaración juramentada sobre ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para el desempeño del empleo y de no tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumple con las obligaciones de familia (Art. 6° de la Ley 311 de 1996).
17.	Formato de declaración juramentada de bienes y rentas, conforme a lo establecido en el Acuerdo 202/97 del Consejo Superior de la Judicatura, artículo 153 numeral 13 de la Ley 270 de 1996 y artículo 122 de la Constitución Política. (Firmado y con fecha) . Podrá descargarlo del vínculo https://cortesuprema.gov.co/la-corte-requisitos-de-nombramiento-y-posesion/



RECOMENDACIONES PARA EL ENVÍO DE DOCUMENTOS

- El estudiante interesado el realizar la Práctica Ad – honorem, deberá realizar previamente el trámite establecido en el Acuerdo PCSJA17-10870 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.
- Para efectos de revisión de requisitos para el nombramiento en el cargo, favor adjuntar el listado de documentos en el orden enunciado, en archivos individuales y debidamente numerados, debidamente diligenciados y firmados, en formato PDF, al correo archivogestionsg@cortesuprema.gov.co

2. DOCUMENTOS ADICIONALES REQUERIDOS UNA VEZ COMUNICADO EL NOMBRAMIENTO, PARA EFECTOS DE POSESIÓN.	
20. Escrito de aceptación del nombramiento.	
21. Certificado de la E.P.S a la cual se encuentra afiliado (a), con vigencia no mayor a un mes.	
22. Certificado de la afiliación a la A.R.L., de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 055 de 2015, en concordancia con lo señalado en el Decreto único reglamentario 1072 de ese mismo año.	